



20190821142813147333  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Agosto 21, 2019 14:28  
 Radicado 2019047333



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑORA:  
 MARIA LUCINDA MORALES  
 DIAGONAL 79ª CL 5 – 299 – INT 341  
 TEL/CEL: 3218318626

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 010063

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que mediante Resolución N° 8633 el día 13 de Agosto de 2019, fue descargado en el Sistema de Contravenciones Interno y del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) el comparendo electrónico N° **D0563100000020027101** el día **30 de Noviembre de 2018**, por indebida notificación, en tanto, los datos del presunto infractor y concretamente la dirección de residencia, no coincide con la información reportada en el RUNT, por razones de falta de datos, o bien porque existen errores de digitación en la respectiva guía de envío y en lo mismo comparendo electrónico. Según ley 1843 de 2017.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)

Atentamente,

Sonia Agudelo Agudelo  
 Inspectora de Tránsito  
 Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Volver al Menú Principal

### Consulta Persona Natural Direcciones

#### Datos Básicos

Tipo Documento: CÉDULA CIUDADANÍA      Número Documento: 32488652  
 Nombres: MARIA LUCINDA      Apellidos: MORALES  
 Estado de la persona en: ACTIVA      Celular: 3113839290  
 RUNT:  
 Correo Electrónico:

#### Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio - Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
DG 79 A 5-299	MEDELLIN - ANTIOQUIA	3418815	CASA	ACTIVO	NO	

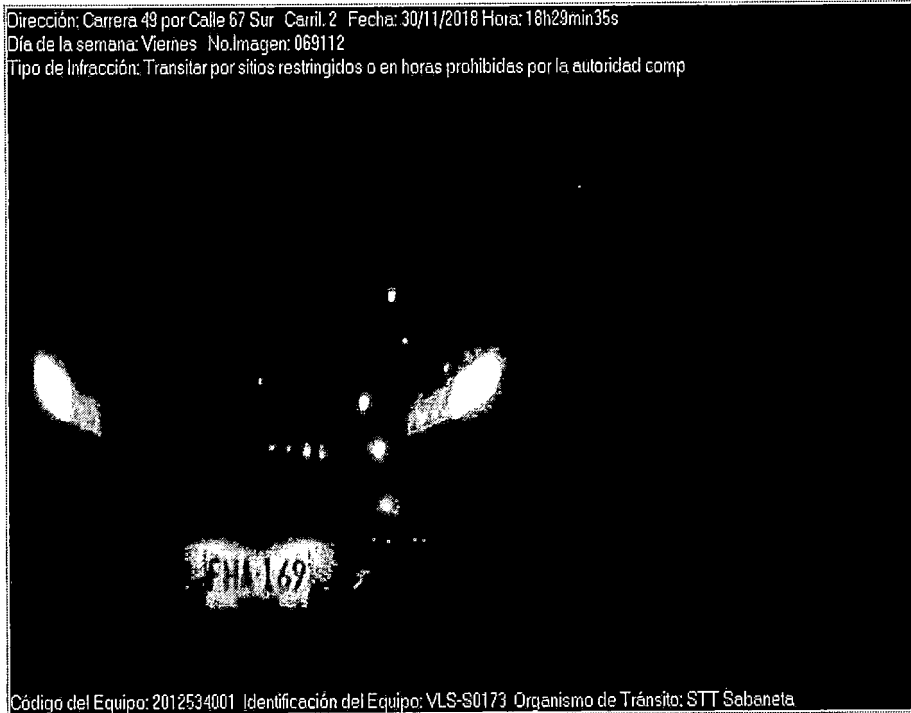
Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

Salir

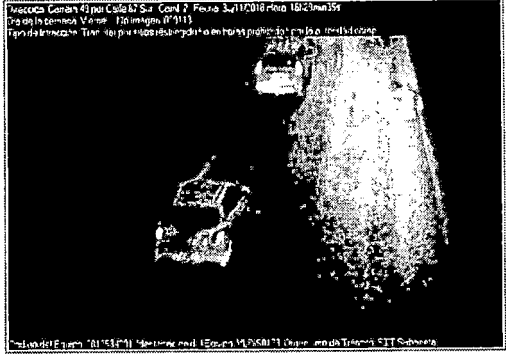
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA  
COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D05631000000020027101

Fecha de comparendo 30 de Noviembre de 2018



Dirección: Carrera 49 por Calle 67 Sur Carril. 2 Fecha: 30/11/2018 Hora: 18h29min35s  
Día de la semana: Viernes No.Imagen: 069112  
Tipo de Infracción: Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad comp



Dirección: Carrera 49 por Calle 67 Sur Carril. 2 Fecha: 30/11/2018 Hora: 18h29min35s  
Día de la semana: Viernes No.Imagen: 069112  
Tipo de Infracción: Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad comp

Código del Equipo: 2012534001 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)			
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 49 CALLE 67 SUR AV. REGIONAL			
30/11/2018	18:29:35				
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN			
FHA169	MATRICULADO EN:	C14-Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado			
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA	
PARTICULAR	AUTOMOVIL		80		
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL					
CÉDULA	32488652	MARIA LUCINDA MORALES			
DATOS DEL PROPIETARIO					
CÉDULA	32488652	MARIA LUCINDA MORALES			
TELÉFONO:	3418815	DIRECCIÓN:	DG 79 A # 5 - 299 - MEDELLIN		
DATOS DE LA EMPRESA					
DATOS DEL AGENTE					
JUAN CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ		11		ENTIDAD: SABANETA	
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.					
Valor multa: \$390.615					



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta  
Cra 45 # 75S -35  
www.sabaneta.aredigital.gov.co  
Sabaneta - Antioquia



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA  
COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D05631000000020027101

Fecha de comparendo 30 de Noviembre de 2018



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

\* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

\* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

\* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

\* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

\* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

<b>SEDE PRINCIPAL</b> Dirección: Cra. 45 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m	<b>SEDE NORTE MAYORCA MEGAPLAZA</b> Dirección: Cra. 48 #50 Sur - 128 Local 5017 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 7:00 pm Sábados: de 10:00 am a 1:00 pm	<b>SEDE SUR MALL VEGAS PLAZA</b> Dirección: Cra. 48 #76D Sur - 52, Local 143 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m
---	--	--

**Línea única de atención 444 10 26**



**PAGOS EN LINEA**  
Dirección: [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)  
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta  
Cra 45 # 75S -35  
[www.sabaneta.aredigital.gov.co](http://www.sabaneta.aredigital.gov.co)  
Sabaneta - Antioquia



## NOTIFICACION POR AVISO 170

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

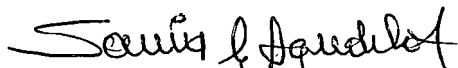
La presente notificación por aviso será publicada el día (24/01/2019) y desfijada el día (31/01/2019), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

### **En el evento de allanarse a los hechos, podrá:**

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

**Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia:** antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.



SONIA AGUDELO AGUDELO.  
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO  
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del  
Municipio de sabaneta  
Cra 45 # 75S-35  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
Sabaneta – Antioquia



D05631000000020027068	30/11/2018	DTP08D	C29	1106779389	WILFREDY VAQUIRO
D05631000000020027071	30/11/2018	QVA91D	C29	70419715	JHON FREDY ORTEGA BENITEZ
D05631000000020027072	30/11/2018	FJZ80D	C29	1036664011	PAOLA ANDREA TORO MURIEL
D05631000000020027080	30/11/2018	FHK797	C14	43040510	LUZMILA DUQUE ZULUAGA
D05631000000020027081	30/11/2018	MIX098	C14	1017245445	MARIANA MONTOYA CALDERON
D05631000000020027084	30/11/2018	MNH298	C14	43502403	CLAUDIA YANETH VALENCIA PEREZ
D05631000000020027085	30/11/2018	FHG847	C14	71527564	ANDRES FELIPE ARISTIZABAL BETANCUR
D05631000000020027086	30/11/2018	DXS07C	D04	1037637131	CATALINA BOLIVAR BOLIVAR VELEZ
D05631000000020027088	30/11/2018	JFR666	C14	1090462429	JORGE ANDRES URBINA CONTRERAS
D05631000000020027091	30/11/2018	AVL808	C14	8238541	LUIS EDUARDO ACEVEDO RUIZ
D05631000000020027093	30/11/2018	JHT217	C14	900247206	SIGOM S.A.S.
D05631000000020027096	30/11/2018	ELN006	C14	16608367	CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARIN
D05631000000020027097	30/11/2018	CCT269	C14	32503082	AMPARO DEL SOCORRO GONZALEZ FRANCC
<u>D05631000000020027101</u>	<u>30/11/2018</u>	<u>FHA169</u>	<u>C14</u>	<u>32488652</u>	<u>MARIA LUCINDA MORALES</u>
D05631000000020027102	30/11/2018	IAR319	C14	1026140895	VALENTINA MORENO OLIVEROS
D05631000000020027103	30/11/2018	JCP756	C14	94464381	DANIEL FELIPE CARVAJAL RAMIREZ
D05631000000020027104	30/11/2018	ISV976	C14	71595173	LIBARDO DE JESUS ECHEVERRI ATEHORTUA
D05631000000020027106	30/11/2018	PFE358	C14	24742127	ROSA AMELIA CRUZ ORTIZ